



INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO CURSO 2021-2022

Próximamente se publicará en el BOR la convocatoria de **ayudas a la adquisición de libros de texto para el próximo curso 2021-2022**.

DESTINATARIOS

Padres, madres y tutores legales de alumnos/as de 1º y 2º de Ed. Primaria y de 2º y 4º de ESO con una renta per cápita de la unidad familiar inferior a unos límites establecidos.

REQUISITOS

- Que el alumno esté matriculado en 1º y 2º de Ed. Primaria o 2º y 4º de la ESO.
- Que la renta per cápita de la unidad familiar del 2020 no supere el importe de 12.000 euros:
 - Casillas a tener en cuenta de la Declaración del IRPF del 2020 para el cálculo de la renta per cápita: $\frac{[(0420 + 0432 - 0421) + (0424 - 0425 + 0429 - 0430) - 595]}{\text{nº miembros unidad familiar}}$
- Que el rendimiento de capital mobiliario del 2020 no supere el importe de 4.000 euros.
 - Casillas a tener en cuenta de la Declaración del IRPF del 2020 para el cálculo del capital mobiliario: 0429+056
- Tener residencia efectiva en la comunidad autónoma de La Rioja.
- No ser beneficiario de otras ayudas para adquisición de libros de texto.
-
- Ser perceptores de “la Renta de ciudadanía del Gobierno de La Rioja” correspondiente al año 2020.
- Presentar factura que justifique el gasto.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Del 24 de mayo al 7 de junio (ambos inclusive)**
- Todos los días del plazo establecido si se realiza de manera telemática.
- **Días 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de mayo y 1, 2, 3, 4 y 7 de junio de manera presencial en la Secretaría del centro. PREVIA SOLICITUD TELEFÓNICA DE CITA PREVIA llamando al teléfono 941435920**



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Son tres las vías:

- Presencialmente en la Secretaría del centro.
- Presencialmente en las oficinas de registro de la Comunidad.
- Telemáticamente a través de:

➤ En www.larioja.org

➤ Apartado **Trámites Oficina Electrónica**

➤ Área temática: **Educación**

➤ Procedimiento: **“Ayudas a la adquisición de libros texto”-botón- “Tramitar”**

En ese momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima donde se grabará su solicitud y se incorporará la documentación a tener en cuenta.

DOCUMENTACIÓN

- ANEXO SOLICITUD bien cumplimentado
- Fotocopia del Libro de familia donde figuren todos los miembros de la unidad familiar
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio (si procede)
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar)
- Volante de empadronamiento donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2020.
- Solo para aquellos que tributen en territorios forales, certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del 2020.
- Fotocopia de la factura justificativa del gasto de adquisición de libros indicando el NOMBRE del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece. No se aportará en caso de ser perceptor de la Renta de ciudadanía en 2020.
- La factura se aportará en el centro escolar del 1 al 10 de septiembre de 2021.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

- La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.

- **175 euros para primaria**
- 250 euros para la ESO
- 120 euros para FP Básica

Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.

- **100 euros para primaria**
- 150 euros para la ESO
- 120 euros para FP Básica

Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la “Renta de ciudadanía de La Rioja” correspondiente al año 2020.

- **175 euros para primaria**
- 250 euros para la ESO
- 120 euros para FP Básica